

**PAUTAS Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A ENTRADAS / SALIDAS DE TRANSPORTE ACOMPAÑADO (IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN) Y REMOLQUES (EXPORTACIÓN) EN SERVICIOS RO-RO, CON MERCANCÍAS ORIGEN/DESTINO NO UE.**

1.- Actualización del procedimiento de posicionamientos en las instalaciones de Inspección en Frontera: PCF (PIF), CIRA.

- Horario para posicionamientos de inspección
- Notificaciones previas (solicitos de inspección)
- Solicitos de posicionamiento (e-puertobilbao).

2.- Notas sobre operativa / tramitación aduanera

**1.- ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE POSICIONAMIENTOS EN LAS INSTALACIONES DE INSPECCIÓN EN FRONTERA: PCF (PIF), CIRA.**

Con la presente os informamos de la actualización del procedimiento que afecta a:

**1.1.- HORARIOS PARA POSICIONAMIENTOS DE INSPECCIÓN.**

- Se mantienen los HORARIOS GENERALES de inspección: 9:00 – 15:00h. en PCF, CIRA y Escaner.
- Se habilitan HORAS AJUSTADAS A LA LLEGADA Y SALIDA de los buques con servicio Ro-Ro, para transporte acompañado (importación y exportación) y remolques (exportación).

Hasta 22 de marzo	L	M	X	J	V	S	D
Llegada / Salida de ferry UK	8:00 / 14:00			14:00 / 20:00			
PCF	9:00 a 15:00	9:00 a 15:00	9:00 a 15:00	9:00 a 15:00 15:00 a 18:00	9:00 a 15:00		
CIRA	9:00 a 15:00	9:00 a 15:00	9:00 a 15:00	9:00 a 15:00 15:00 a 18:00 En horario de tarde las inspecciones se realizan en Depósito Franco	9:00 a 15:00		

A partir del 22 de marzo, fecha prevista de entrada en servicio de la conexión con Portsmouth, se informará de la adaptación de estos horarios.

## 1.2.- NOTIFICACIONES PREVIAS (Solicitos de Inspección)

Se han de enviar al Servicio correspondiente con las siguientes ANTELACIONES MÍNIMAS:

SERVICIO	ANTELACIÓN MINIMA EN LA NOTIFICACIÓN PREVIA, CON RESPECTO AL DÍA PREVISTO DE INSPECCIÓN (=DÍA DE LLEGADA DEL BUQUE)
Sanidad Exterior	<b>Antes de las 12:00h del día hábil previo</b> ( <u>excluidos</u> sábados)
Sanidad Vegetal Exterior (FITO)	<b>72 horas</b> (en términos de días hábiles) antes del día previsto de inspección.
Sanidad Animal Exterior (VETER)	<b>72 horas</b> (en términos de días hábiles) antes del día previsto de inspección.
SOIVRE (Calidad Comercial, Seguridad Industrial, CITES)	<b>48 horas</b> (en términos de días hábiles) antes del día previsto de inspección, sujeto al necesario contraste de la documentación con otros organismos que verifican la autenticidad de los certificados emitidos)

## 1.3.- SOLICITOS DE POSICIONAMIENTO (E-PUERTOBILBAO)

La reserva de cita en la aplicación de posicionamientos del puerto de Bilbao (para PCF, CIRA y Escáner) se ha de realizar, a más tardar, **antes de las 16:00 del día hábil previo** (excluidos sábados) respecto al día previsto de la inspección.

Esta tramitación del solicitud de posicionamiento se realiza en la plataforma telemática “e-puertobilbao” siendo necesario ser usuario registrado.

Acceso a la plataforma de posicionamientos: <https://www.epuertobilbao.com/>

## 2.- NOTAS SOBRE OPERATIVA / TRAMITACIÓN ADUANERA

- La salida del recinto portuario de camiones procedentes de Reino Unido se realizará por la salida de Ugaldebieta.
- El horario de la puerta interior de la Aduana (entre Muelle A-6 y A-2) se ajustará a los horarios operativos de inspección / salida de camiones acompañados.
- Se recomienda, con carácter general:
  - o **Adelantar la tramitación** (tanto de los Servicios de Inspección como aduanera) todo cuanto sea posible sobre los horarios mínimos señalados en el apartado 1.
  - o **En la Declaración Aduanera (DUA)** de importación / exportación): **Casilla 19** informar código 1 (contenedor). **Casilla 31** informar nº de matrícula del remolque en el apartado de contenedor. Esta codificación permite agilizar notablemente tanto las salidas de la terminal de los camiones/remolques (importación), así como su entrada (exportación).
  - o En caso de que fuera necesario, enviar a la terminal – [documentos@brittanyferries.es](mailto:documentos@brittanyferries.es) - el levante, indicando en el asunto: “nº de remolque” más la palabra “levante”.
  - o Informar el número de **matrícula del remolque**, igualmente, en todos los **documentos de los Servicios de Inspección (Solicitos /TRACES,..), C-5 y posicionamiento en e-PuertoBilbao**. Un número equivocado, o la falta de número de matrícula, complica notablemente la inspección del Servicio correspondiente.

- En caso necesario, identificar la **partida de la DSDT**, que se ha de incluir en la casilla 40 del DUA, correspondiente a un remolque:
  - A través de la Sede Electrónica de AEAT, en el siguiente enlace: <https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/DA01.shtml> seleccionando la opción “**Consulta por contenedores**”.
  - O, a través de la plataforma “E-puertobilbao”, para los representantes aduaneros dados de alta, a través del siguiente enlace: <https://www.epuertobilbao.com>
- De manera excepcional, y hasta nuevo aviso, facilitar al transportista los **levantes de importación / exportación en papel**.
- Solicitar / intercambiar el número de teléfono del transportista/ representante aduanero.
- Las comunicaciones por whatsapp evitan el rooming.

## IMPORTACIÓN

- Tramitar con la máxima antelación posible el Pre-DUA de importación **completo**, facilitando a la Aduana toda la documentación necesaria para el despacho.
- Los transportistas permanecerán en la terminal de Brittany Ferries hasta que su representante aduanero les comunique que disponen de autorización de salida (levante) o que deben acudir a uno de los centros de inspección.
- En este último caso, Brittany Ferries deberá tener conocimiento de que el remolque ha de pasar inspección, antes de permitir la salida de la terminal. Se recomienda que:
  - El representante aduanero enviará copia del solicitud de posicionamiento a Brittany Ferries: [spainportops@brittanyferries.es](mailto:spainportops@brittanyferries.es). Incluyendo en el asunto: “número de remolque + Inspección”
- Se recomienda, en la medida de lo posible, evitar que las mercancías lleguen al puerto de Bilbao bajo el régimen de **Tránsito Común**. En este sentido, y al tratarse de un tráfico con país(es) NO UE, se recuerda que el régimen de tránsito por vía marítima no es obligatorio. La llegada de mercancías al amparo del régimen de Tránsito Común requiere de comprobaciones adicionales **NO AUTOMÁTICAS**, que se han de hacer de forma manual en la aduana de paso.

En todo caso, si hay interés por parte del importador en recepcionar la mercancía en tránsito, éste se puede iniciar en el puerto de primera entrada en la UE (en este caso, Bilbao).

## EXPORTACIÓN

- **Salida DIRECTA:**
  - En caso de mercancías **sujetas a inspección física de SIF / Aduana:**
    - Dirigir al transportista hacia el PCF/CIRA por la entrada de UGALDEBIETA.
    - Finalizada la inspección, dirigir al transportista hacia la terminal de Brittany Ferries /Pre-Check-in.
    - De cara a justificar la salida en el control de Confronta de la puerta interna de la Aduana (entre los muelles A2 y A6), el transportista presentará el **CMR o documento equivalente**.
    - El representante aduanero presenta el DUA de exportación.
  - En caso de mercancías **NO sujetas a inspección física de SIF / Aduana**

- Dirigir al transportista al área de Pre-Check-in (Brittany Ferries)
  - El transportista enviará un mensaje al Representante Aduanero informando de su llegada al recinto.
  - El representante aduanero presenta el DUA de exportación.
- **Salida INDIRECTA (exportación con DAE):**
- Dirigir al transportista la terminal de Brittany Ferries /Pre-Check-in.
  - El transportista deberá avisar al Representante Aduanero de su llegada al recinto.
  - Se presentará el EAL por parte del representante aduanero,...

----

Con el agradecimiento a los responsables de organismos y empresas que forman parte del grupo de Trabajo de Inspecciones en frontera:

Autoridad Portuaria de Bilbao

Brittany Ferries

Representantes Aduaneros:

Asthon Cargo Bilbao, S.L.

Biladu, S.A.

Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas

Nervión Internacional,S.A.

Consorcio del Depósito Franco de Bilbao (Gestor del PCF / CIRA)

Dependencia Regional de Aduanas e IIEE del País Vasco

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Dirección Territorial de Comercio en el País Vasco -

Servicio de Inspección SOIVRE

Subdelegación del Gobierno en Bizkaia - Dependencia de Agricultura y Pesca

Inspección de Sanidad Vegetal Exterior e Inspección de Sanidad Animal Exterior

Subdelegación del Gobierno en Bizkaia - Dependencia de Sanidad y Política Social

Subdelegación del Gobierno en Bizkaia - Puesto de Control Fronterizo

Bilbao, 22 de enero de 2021